



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 1045

RADICADO N° 05360 31 03 001 2017 00535 00

El despacho comisorio allegado por el comitente juzgado segundo Promiscuo Municipal de La Estrella – Antioquia, visible a folios 33 a 44 del cuaderno físico de medidas cautelares, en particular la diligencia de secuestro adelantada sobre el inmueble objeto de la medida de embargo, visible a folio 40, SE ORDENAR INCORPORAR AL EXPEDIENTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 22 fijado en la página web de la rama judicial el 02 de junio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08f7fa3121ecb4523fd4295c200eeb83fe160e99d20927e3408f445bfd810059

Documento generado en 01/06/2021 09:55:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>